

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Ley Aplicable Al Divorcio y a La Separación Judicial](#) > [Lituania](#)

Ley aplicable al divorcio y a la separación judicial

Lituania



Lituania

Artículo 7, apartado 2 a 4 – Requisitos formales que sean de aplicación a los convenios sobre la elección de la legislación aplicable

El ordenamiento jurídico de Lituania no impone requisitos formales adicionales a los acuerdos de elección del Derecho aplicable al divorcio y la separación judicial.

Artículo 5, apartado 3 - Posibilidad de designar la legislación aplicable en el curso del procedimiento

El ordenamiento jurídico de Lituania no contempla la posibilidad de elegir el Derecho aplicable al divorcio y la separación judicial una vez incoado el proceso.

■ Última actualización: 07/04/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.